### Opción de Titulación por Proyecto de Servicio Social

#### **ARTICULADO**

ARTICULO 85: Para la obtención del título profesional, los pasantes podrán acogerse a las diferentes opciones de titulación ofrecidas por la Universidad, conforme a las disposiciones establecidas en cada una de ellas. Las opciones para la titulación son:

- 1. Por promedio.
- 2. Tesis profesional
- 3. Trabajo profesional
- 4. Examen nacional de calidad profesional.
- 5. Por proyecto de servicio social
- 6. Otras opciones que apruebe el Colegio Académico, a propuesta del Consejo Divisional que corresponda.

(Modificado en sesión del

el de 2003)

ARTICULO 91: La opción de titulación por proyecto de servicio social podrá ser seleccionada por cualquier pasante y consiste en la presentación de un trabajo escrito basado en las actividades teórico prácticas, que los estudiantes hayan realizado en el desarrollo de un proyecto de impacto social en beneficio de la comunidad y en estrecha relación con la problemática de la región y del país,. El trabajo escrito deberá ser expuesto en sesión pública.

El Jefe del Departamento nombrará un comité responsable de evaluar el trabajo escrito, el cual estará integrado por tres académicos, de los cuales el asesor del trabajo será el presidente y los otros dos fungirán como secretario y vocal.

La presentación en sesión pública podrá ser:

- a) Ante el comité nombrado por el Jefe de Departamento respectivo, ó
- b) En foros y congresos nacionales e internacionales convocados y referidos a la temática del servicio social.

## Opción de Titulación por Proyecto de Servicio Social

#### Lineamientos Generales

#### **OBJETIVO GENERAL**

Promover la titulación a través de la realización del servicio social mediante proyectos de impacto social con la participación de alumnos y profesores de las distintas áreas académicas de la Universidad de Sonora, como parte integradora de la formación profesional de los estudiantes.

#### LINEAMIENTOS:

1. El alumno deberá elegir y registrar esta opción de titulación ante el coordinador del programa educativo correspondiente, a partir de haber aprobado al menos el 50% de los créditos del plan de estudios respectivo.

2. Los proyectos de servicio social susceptibles de ser aprovechados para esta opción de titulación deberán estar registrados y aprobados por los Consejos Divisionales correspondientes, incluso aquellos que se deriven de convenios con otras instituciones.

3. El estudiante que elija esta opción de titulación deberá contar con un asesor para el desarrollo del proyecto.

4. El desarrollo del proyecto podrá ser de carácter individual o grupal.

# Procedimiento de implementación

- 1. La solicitud de registro deberá incluir el nombre del asesor, el tema del trabajo, el proyecto específico registrado al que se incorporaría, la justificación y objetivos de su trabajo, el impacto social o comunitario del mismo, el calendario de actividades y lo que se espera lograr con el trabajo a desarrollar
- 2. El registro se realizará en los formatos específicos diseñados por las divisiones, a fin de lograr un adecuado control y ágil seguimiento.
- 3. El registro del proyecto de Servicio Social como opción de titulación, se llevará a cabo ante el Coordinador del Programa respectivo, adjuntando el aval de la Coordinación Divisional de Servicio Social y constancia de registro y aprobación por parte del Consejo Divisional correspondiente.
- 4. El jefe del Departamento respectivo realizará el nombramiento de los asesores para el desarrollo del proyecto, previa solicitud del alumno.
- 4. El seguimiento a los proyectos ser realizará a través de los asesores asignados, en coordinación con el Jefe de Departamento y la Coordinación Divisional de Servicio Social.
- 5. La culminación del trabajo escrito consistirá en la entrega de un documento debidamente editado y empastado, el cual se denominará reporte de servicio social, indicándose el nombre del tema atendido en el proyecto respectivo.
- 6. Una vez aprobado el reporte de servicio social, el comité definirá la fecha de la presentación del trabajo en sesión pública.